



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2023
SESIÓN 01/2023

Fecha v hora de celebración

13 de enero de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mdde587c241fb5c33ad059d8b1d86306e>

Número de la reunión (código de acceso): 2374 160 8645

Contraseña de la reunión: sEsSlon53_Puigde

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Constituida la Mesa de Contratación los miembros de la misma, al objeto de garantizar la imparcialidad en los procedimientos de contratación financiados con cargo a fondos europeos, conforme al Plan de Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, **DECLARAN:**

«**Primero.** Estar informados de lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión número 52/2022

2.- Apertura y calificación administrativa: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

4.- Apertura y calificación administrativa: 190/2022 - Contrato de servicios de control de calidad de la edificación durante la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 190/2022 - Contrato de servicios de control de calidad de la edificación durante la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 191/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras correspondientes al proyecto de ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 191/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras correspondientes al proyecto de ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- 8.- Apertura y calificación administrativa: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- 10.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.
- 11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU.
- 12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 52/2022

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 52/2022.

2.- Apertura y calificación administrativa: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: G18049544 ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES) Fecha de presentación: 03 de enero de 2023 a las 14:12:19

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: G18049544 ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: G18049544 ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Apertura y calificación administrativa: 190/2022 - Contrato de servicios de control de calidad de la edificación durante la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 17:38:29

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A. Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 13:22:24

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 190/2022 - Contrato de servicios de control de calidad de la edificación durante la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.- Apertura y calificación administrativa: 191/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras correspondientes al proyecto de ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B08658601 Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L. Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 16:35:58

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)
Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 17:29:39

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 13:58:10

NIF: B81470841 Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L. Fecha de presentación: 05 de enero de 2023 a las 14:17:10

NIF: B93702546 INGENIERIA Y PREVENCIÓN 2000 S.L. Fecha de presentación: 10 de enero de 2023 a las 07:56:55

NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 12:11:51

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A. Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 14:11:54

NIF: B97673453 VALORA PREVENCIÓN,SL Fecha de presentación: 11 de enero de 2023 a las 11:47:44

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B08658601 Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL

NIF: B81470841 Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.

NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.

Admitir provisionalmente a las siguiente licitadoras. que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B93702546 INGENIERIA Y PREVENCIÓN 2000 S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El documento incorporado no se corresponde con la empresa que licita (Ingeniería y prevención SL); se corresponde con un DEUC cumplimentado por Ingeniería y Prevención 2000 SL

NIF: B97673453 VALORA PREVENCIÓN,SL Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: Deberá acreditarse la representación de quien formula la declaración (Mercedes Giménez Alias) al no haberse suscrito la documentación con certificado digital de representación ni encontrarse su representación inscrita en el ROLECE. O bien suscribirse la documentación con quien ostente la representación y pueda acreditar bien empleando certificado digital de representación bien encontrándose inscrita la misma en el ROLECE
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Deberá acreditarse la representación de quien formula la declaración (Mercedes Giménez Alias) al no haberse suscrito la documentación con certificado digital de representación ni encontrarse su representación inscrita en el ROLECE. O bien suscribirse la documentación con quien ostente la representación y pueda acreditar bien empleando certificado digital de representación bien encontrándose inscrita la misma en el ROLECE



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: Deberá acreditarse la representación de quien formula la declaración (Mercedes Giménez Alias) al no haberse suscrito la documentación con certificado digital de representación ni encontrarse su representación inscrita en el ROLECE. O bien suscribirse la documentación con quien ostente la representación y pueda acreditar bien empleando certificado digital de representación bien encontrándose inscrita la misma en el ROLECE

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la empresa	Núm. Identificación	Tipo de comunicación	Comunicado
INGENIERIA Y PREVENCIÓN 2000 S.L.	B93702546	Admisión / Exclusión	13-01-2023 10:31
VALORA PREVENCIÓN,SL	B97673453	Admisión / Exclusión	13-01-2023 10:31

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 191/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras correspondientes al proyecto de ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido.

NIF: B08658601 Bureau Veritas Inspección y Testing, S.L.

NIF: A29021334 CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL

NIF: B81470841 Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.

NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.

NIF: B97673453 VALORA PREVENCIÓN,SL

NIF: B93702546 INGENIERIA Y PREVENCIÓN 2000 S.L

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Apertura y calificación administrativa: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B19580968 a2a Technical Consulting S.L Fecha de presentación: 11 de enero de 2023 a las 20:40:34

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A. Fecha de presentación: 12 de enero de 2023 a las 12:20:04

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Admitir provisionalmente a las siguiente licitadoras, que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

NIF: B19580968 a2a Technical Consulting S.L. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: No se ha cumplimentado íntegramente el DEUC faltando la parte relativa a los motivos de exclusión (PARTE III) ni la declaración final relativa a los criterios de selección (PARTE IV). Deberá aportarse DEUC cumplimentado en su totalidad

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El anexo VI no se encuentra firmado electrónicamente por quien realiza la declaración (Sr. Sáez de Tejada)

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
a2a Technical Consulting S.L	B19580968	Admisión / Exclusión	13-01-2023 11:38
SGS TECNOS, S.A.	A28345577	Admisión / Exclusión	13-01-2023 11:39

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:

NIF: B19580968 a2a Technical Consulting S.L

NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.

La Mesa acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

10.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación la recepción del informe técnico de valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor del **contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU**, resultando urgente su inclusión si se tiene en consideración que son servicios complementarios a la ejecución de proyectos ya licitados cuya ejecución es inminente.

Por tanto, propone la inclusión, por urgencia, de los siguientes actos:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Valoración criterios basados en juicios de valor: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (urgente)

Apertura criterios evaluables automáticamente: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (urgente)

La Mesa de Contratación **aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.**

11.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU.

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Protección Ciudadana, Movilidad y Economía se ha emitido, en fecha 12 de enero de 2023, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL:

- Plan de asistencia técnica Puntuación: 46 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 12 de enero de 2023

NIF: B81470841 Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.:

- Plan de asistencia técnica Puntuación: 34 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 12 de enero de 2023

NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U :

- Plan de asistencia técnica Puntuación: 17 Motivo: Conforme al informe de los servicios técnicos de fecha 12 de enero de 2023

En relación a la licitadora Ingeniería y Prevención 2000 SL el precitado informe señala literalmente:

«En apartado 20. CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA se indica en el punto 3.

Experiencia del equipo técnico. “Se valorará la experiencia del técnico coordinador encargado de la ejecución del contrato, siempre y cuando supere la exigida como criterio de solvencia (experiencia mínima de 5 años en coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de obras, que deberá estar inscrito en el Registro de Coordinadores de la Junta de Andalucía).”

Resulta por tanto evidente que los méritos que los ofertantes quieran presentar sobre este tema deberán hacerlo en el Archivo electrónico 3 para el que se indica en el Pliego Administrativo, punto 24 “la documentación necesaria para la valoración de los criterios evaluables de forma automática, indicados también en dicha cláusula, y que en este caso se refiere a la oferta económica y experiencia del equipo técnico, elaborada conforme al modelo contemplado en el Anexo II de este pliego.”



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Las ofertas presentadas por IATECSUR e INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS S.L. hacen una interpretación correcta de forma que en las memorias técnicas sólo indican que los técnicos que se adscribirían al contrato disponen de al menos 5 años de experiencia, dejando para el Archivo 3 la concreción y justificación de los méritos adicionales. OCA GLOBAL no indica nada respecto del personal que desarrollará el contrato.

Sin embargo, la oferta de INGENIERÍA Y PREVENCIÓN S.L. indica en su página 5 la experiencia de los técnicos que propone:

- D. ***, Grado en Ingeniería, Ingeniero técnico Industrial con especialidad en Electricidad y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales 20 Años de experiencia. Curso de especialización 200h. Coordinador de seguridad y salud.
- D. ***, Ingeniero Técnico Industrial con especialidad en electricidad y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales. 15 años de experiencia. Curso de especialización 200h. Coordinador de seguridad y salud.

El apartado 10.2 del Anexo al Pliego Administrativo, especifica en su punto “d) La inclusión de cualquier documentación relativa al ARCHIVO ELECTRÓNICO 3 (criterios evaluables de forma automática) en el ARCHIVO ELECTRÓNICO 2 (criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor) conllevará la exclusión automática de la proposición que incurra en tal infracción del procedimiento de contratación.”

Dado que la oferta presentada por INGENIERÍA Y PREVENCIÓN S.L. presenta en el Archivo 2 información evaluable de forma automática y correspondiente al Archivo 3, conlleva la exclusión automática de la proposición siguiendo las disposiciones del Pliego»

La mesa de contratación, considerando el informe de los servicios técnicos de fecha 12 de enero de 2023, acuerda por unanimidad **excluir a NIF: B93702546 INGENIERIA Y PREVENCIÓN 2000 S.L.** al haber incluido en el Archivo electrónico 2 documentación que correspondía al Archivo electrónico 3, en concreto, la relativa al criterio experiencia, vulnerando lo dispuesto en la cláusula 10.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

12.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que continúan admitidas:

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de NUEVE MIL EUROS CON NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (9.000,96 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 13.741,92 €) de 4.740,96 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.890,20 €, totalizándose la oferta en 10.891,16 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

2. **Experiencia del equipo técnico: 10 AÑOS ADICIONALES** de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico coordinador encargado de la ejecución del contrato.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: B81470841 Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L. La oferta presentada es la siguiente:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO EUROS (8.624,00 €)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 13.741,92 €) de 5.117,92 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 1.811,04 €, totalizándose la oferta en 10.435,04 €.

2. **Experiencia del equipo técnico: 5 años** (indicar número de años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico coordinador encargado de la ejecución del contrato)

Se acompaña la documentación acreditativa de la experiencia señalada.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U. La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1. Por un **precio de 10.150,00 € - Diez mil ciento cincuenta €** (en número y letra), lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 13.741,92 €) de 3.591,92 €, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.131,50 €, (en número), totalizándose la oferta en 12.281,50 € (en número),

2. **Experiencia del equipo técnico: 13 años** (indicar número de años adicionales de experiencia sobre el mínimo exigido como requisito de solvencia para el técnico coordinador encargado de la ejecución del contrato) todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

Considerando la necesidad de verificación por los servicios técnicos de la experiencia del equipo técnico ofertado, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 12:00 horas del día 13 de enero de 2023, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2023
SESIÓN 02/2023

Fecha v hora de celebración

20 de enero de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo “Los Mondragones”

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

VOCALES

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta Municipal, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mf93bc4613b31a4cf22a5bbdeac8786bc>

Número de la reunión (código de acceso): 2369 213 8402

Contraseña de la reunión: oREJAvanGogh

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión número 01/2023

2.- Subsanación: 191/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras correspondientes al proyecto de ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-730308cc-99c8a28b-8c1642e5-5bd71e01-1b7aabad

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 3.- Subsanación: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada
- 4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 157/2022 - Contrato de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Turismo
- 5.- Propuesta adjudicación: 157/2022 - Contrato de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Turismo
- 6.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.
- 7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU.

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 01/2023

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 01/2023.

2.- Subsanación: 191/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud de las obras correspondientes al proyecto de ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores que fueron admitidos provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B81470841 Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.
NIF: B97673453 VALORA PREVENCION,SL

La Mesa de Contratación acuerda un receso de la sesión siendo las 09:10 horas ya que la Sra. Interventora Adjunta ha de asistir a la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Siendo las 09:35 se reanuda la sesión.

3.- Subsanación: 192/2022 - Contrato de servicios de dirección de la ejecución de las obras de demolición, urbanización y edificación para el desarrollo del Proyecto de Ejecución de Edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento, PERI Santa Adela PGOU Granada

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores que fueron admitidos provisionalmente la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B19580968 a2a Technical Consulting S.L
NIF: A28345577 SGS TECNOS, S.A.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

4.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 157/2022 - Contrato de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Turismo

Por los servicios técnicos del área de Turismo se ha emitido, en fecha 12 de enero de 2023, informe de valoración de la justificación de la oferta presentada por la mercantil **VB GLOBAL GROUP SL**, siendo su tenor literal el siguiente:

«En relación con la licitación del contrato de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el área de Turismo. Comprobada por la mesa de contratación la existencia de presunta baja desproporcionada en la oferta presentada por la mercantil VB GLOBAL GROUP, SL, requerida para justificación, y a portada por la mercantil la que ha estimado conveniente a su derecho, por medio de la presente se nos remiten por parte de la Dirección General de Contratación justificación de bajas económicas, a fin de que se emita informe en el que valore la justificación y viabilidad de la oferta.

Solicitado informe por parte de la Dirección General de Contratación de la valoración de la justificación y viabilidad de dicha oferta, Elisa Soria Dorado, como Subdirectora de Turismo y Comercio, informa:

Acerca de la oferta de VB GLOBAL GROUP, SL:

La oferta presentada detectada como anormalmente baja, se justifica por la negociación de tarifas especiales y exclusivas de la misma, la cual justifican por la capacidad de compra como uno de los grupos turísticos más importantes a nivel nacional. En documento enviado a este Ayuntamiento, indican que antes de la situación excepcional del año 2019, contaban con un volumen anual de negocio por encima de los 22.000.000 de euros. Con este volumen de negocio, se asegura que exista viabilidad económica para la empresa en cuestión, ya que se entiende que puedan obtener comisiones y rappels de proveedores beneficiosas que no afecten al funcionamiento del posible contrato.

Conclusión:

Que la oferta presentada por VB GLOBAL GROUP, SL, justifica la baja atendiendo entre otros motivos los siguientes:

- 1.- La empresa alega tener viabilidad debido a su alto volumen de negocio.*
- 2.- El menor nivel de comisión no afecta a la viabilidad del contrato por parte del Ayuntamiento de Granada.»*

Visto el informe de valoración emitido por los servicios técnicos, que **la Mesa de Contratación asume, la misma, y por unanimidad, propone ADMITIR la oferta presentada por la mercantil** NIF: B83782284 **VB GLOBAL GROUP SL** en el procedimiento de contratación.

5.- Propuesta adjudicación: 157/2022 - Contrato de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Turismo

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: B83782284 VB GLOBAL GROUP SL



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Total criterios CAF: 100
Total puntuación: 100

Orden: 2 NIF: B41618125 VIAJES PUENTE SL
Total criterios CAF: 45
Total puntuación: 45

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de agencia de viajes para la organización de desplazamientos, transporte y alojamientos necesarios para el Área de Turismo** a la mercantil **VB GLOBAL GROUP SL**, con CIF **B83782284**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos en las siguientes condiciones:

- 1. Descuento sobre la facturación** de los servicios objeto del contrato: **2,5%**.
- 2. Cargos por emisión de billetes** (a indicar en valor numérico, no pudiendo superar el tipo de licitación aprobado)

TIPO DE BILLETE	Precio unitario máximo de referencia sin IVA	Precio unitario ofertado sin IVA	Precio unitario ofertado con IVA
Cargo por emisión vuelo en Europa y medias distancias	40€	0 €	0 €
Cargo por emisión vuelo nacional	20 €	0 €	0 €
Cargo por emisión resto vuelos	70 €	0 €	0 €
*Cargo por emisión de billetes de tren.	4 €	0 €	0 €

* (El cargo por emisión de billete de tren se aplicará por trayecto; esto es, un mismo viaje que lleve aparejado una ida al lugar de destino y una vuelta al lugar de origen se considerarán 2 billetes).

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.»

6.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación la recepción del informe técnico de valoración de los criterios evaluables automáticamente del **contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Next Generation EU, resultando urgente su inclusión si se tiene en consideración que son servicios complementarios a la ejecución de proyectos ya licitados cuya ejecución es inminente.

Por tanto, propone la inclusión, por urgencia, de los siguientes actos:

Valoración criterios evaluables automáticamente: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU.

La Mesa de Contratación **aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día**, y tratándose de un contrato financiado con cargo a fondos europeos, conforme al Plan de Medidas Antifraude del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobado por la Junta de Gobierno Local en su sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2022, **DECLARAN:**

«**Primero.** Estar informados de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»
2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público tiene el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras
3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece como causas de abstención:

- a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.
- b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstas para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.
- d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
- e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

Segundo. Que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Tercero. Que se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

7.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 130/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU.

Por los servicios técnicos de la Concejalía de Protección Ciudadana, Movilidad y Economía se ha emitido, en fecha 19 de enero de 2023, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 9000.96 Puntuación: 46.94 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de enero de 2023
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de enero de 2023

NIF: B81470841 Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.:

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 8624 Puntuación: 49 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de enero de 2023
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 5 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de enero de 2023

NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U :

- Oferta económica Valor introducido por el licitador: 0 Valor aportado por la mesa: 10150 Puntuación: 41.63 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de enero de 2023
- Experiencia del equipo técnico. Puntuación: 2 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 19 de enero de 2023

Por la Mesa de Contratación se comprueba si las ofertas admitidas se encuentran en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ya que aunque el informe técnico remitido realiza dicho cálculo el mismo es erróneo. Comprobado se constata que las tres ofertas admitidas se encuentran en dicho supuesto:

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 uds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)	Tercer Filtro de Baja Temeraria (Baja superior a 25 uds.)
INGENIERIA ATECSUR	9.000,96	4.740,96	34,50%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
INGENIERIA Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	8.624,00	5.117,92	37,24%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVEN.	10.150,00	3.591,92	26,14%	Se incluye	No es Baja Temeraria	Es Baja Desproporcionada
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	9.258,32	4.483,60	32,63%			
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			39,36%	8.332,49		



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda requerir la justificación de su oferta a las tres mercantiles a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y ordena a los servicios administrativos la publicación del requerimiento en dicha plataforma:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Tipo de Comunicación:	Comunicado
INGENIERIA ATECSUR SL	B18612242	Otras Comunicaciones	20-01-2023 10:02
Ingeniería y Prevención de riesgos, S.L.	B81470841	Otras Comunicaciones	20-01-2023 10:02
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	A40007460	Otras Comunicaciones	20-01-2023 10:02

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 10:06 horas del día 20 de enero de 2023, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

Fdo. Mercedes Robles Martín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 24 DE ENERO DE 2023

Fecha y hora de celebración

24 de enero de 2023 a las 13:00:00

Lugar de celebración

Salón de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Granada (Plaza del Carmen)

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación.

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación.

VOCALES

Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta Municipal,

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General.

Asistiendo también Doña Leticia Nogueras Matas, Técnico Superior Lda. Dcho, adscrita a contratación.

ASISTENTES

D. Antonio García Fresneda, en representación de la oferta presentada con el lema DeVERA

Orden del día

Único.- Apertura y calificación documentación sobre 1 y, en su caso, propuesta de adjudicación: expediente 83SE/2022 CONCURSO DE PROYECTOS DE

Código seguro de verificación: 8S57R7FQ9BQH06QJ8S80

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 30-01-2023 11:50:30
Firmado por SALHERON ROBLES RAMONA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 30-01-2023 09:54:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE CASA ÁGREDA COMO CENTRO CULTURAL
Y EXPOSITIVO, CON INTERVENCIÓN DE JURADO.

Se Expone

De orden de la Sra. Presidenta, se procede a dar cuenta de las actuaciones realizadas en el procedimiento de contratación.

Se indica que con fecha 28 de septiembre de 2022 se procede a la constitución del jurado, integrado por los siguientes miembros:

- **Presidente:** D. Miguel Mateo Ocaña Torres, Coordinador General de Urbanismo y Obra Pública del Ayuntamiento de Granada.

- **Secretario del Jurado:** D. Álvaro Cortés Moreno, Director General de Licencias y Disciplina Urbanística del Ayuntamiento de Granada.

- **Vocales (con voz y voto):**

D. Agustín M. Belda Busca, Director Técnico de Obras del Ayuntamiento de Granada.

D. Rogelio Martín Soler, Subdirector de Arquitectura del Ayuntamiento de Granada.

D. Jesús García Casares, Responsable Técnico Medio Urbanista del Ayuntamiento de Granada.

D. Ángel Toro Padial, Jefe de Servicio de Conservación de Edificios del Ayuntamiento de Granada.

D. Antonio Ruiz Sánchez, Arquitecto, designado por la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía

D. Eduardo Zurita Povedano, Arquitecto, designado por la Universidad de Granada

Dña. Macarena Fernández Casanova, designado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

Asistiendo también D. José Vallejo Prieto, Coordinador General de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en calidad de asesor del Sr. Presidente del Jurado.

Código seguro de verificación: 8S57R7FQ9BQH06QJ8S80

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica_sim/root

Vº bueno de ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 30-01-2023 11:50:30
Firmado por SALHERON ROBLES RAMONA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 30-01-2023 09:54:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 2 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

En dicha sesión se procede, en acto público, a la apertura del sobre 2 relativo a la documentación técnica exigida en la base 12.3 reguladora del concurso de proyectos identificados con los siguientes lemas:

- 1º LA RECONQUISTA.
- 2º EL PATIO HABITADO.
- 3º HUELLAS SIN DESCIFRAR.
- 4º SOBRE LAS PIEDRAS DESCANSA.
- 5º DeVERA.

Se inadmite por presentarse fuera de plazo la propuesta presentada con el Lema OCHO RAYOS.

Asimismo se da cuenta de que, con fecha 5 de octubre de 2022, se reúnen los miembros del jurado a fin de deliberar con arreglo al apartado 16 de las Bases aprobadas, procediendo a la votación y fallo del concurso con el siguiente resultado:

- 1º LA RECONQUISTA:** un total de **77,29 puntos**.
- 2º EL PATIO HABITADO:** un total de **38,56 puntos**.
- 3º HUELLAS SIN DESCIFRAR:** un total de **36,51 puntos**.
- 4º SOBRE LAS PIEDRAS DESCANSA:** un total de **45,28 puntos**.
- 5º DEVERA:** un total de **45,07 puntos**.

La propuesta presentada bajo el lema **LA RECONQUISTA**, obtiene la máxima puntuación al considerar el jurado que es la que mejor se adecua a las necesidades funcionales objeto del concurso, con una propuesta respetuosa con los valores patrimoniales del inmueble.

La justificación de la puntuación otorgada a las distintas propuestas se incluye en sendos informes que serán objeto de publicación en el Perfil del Contratante, junto con las actas del Jurado.

Se procede a continuación por la Sra. Presidenta y de conformidad con el apartado 15.4 de las bases reguladoras del concurso, a la apertura del sobre 1 **“Documentación General”** de la propuesta ganadora que contiene:

Código seguro de verificación: **8S57R7FQ9BQH06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	ROBLES MARTIN MERCEDES	/DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y	30-01-2023 11:50:30
Firmado por	SALHERON ROBLES RAHONA	/JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION	30-01-2023 09:54:40

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Anexo I: Solicitud de participación de D. Antonio Valverde Sánchez en representación de Buquerín o Valverde SLP (BOV Estudio) con CIF B-88180716, en la que se indica de forma expresa, que en el caso de no resultar premiado, prefiere permanecer en el anonimato, tanto en la exposición pública de los trabajos presentados, como en su posible publicación. No obstante tal y como viene establecido en el apartado 12.2.1 de las Bases **“El trabajo que resulte ganador del concurso no podrá conservar el anonimato, aun cuando se hubiese solicitado expresamente.”**

Anexo II: declaración responsable conforme al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC) firmada por D. Antonio Valverde Sánchez.

Anexo V: Compromiso de adscripción de medios elaborado conforme al modelo contemplado en las Bases.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, de conformidad con el informe de fecha 18 de octubre de 2022, y con el informe complementario de 2 de diciembre de 2022, ambos suscritos por los miembros del jurado del concurso, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de forma decreciente de las propuestas formuladas por los concursantes, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas:

PROPUESTAS PRESENTADAS (LEMAS)	PUNTUACIÓN TOTAL
1ª. LA RECONQUISTA	77,29 Puntos
2ª. SOBRE LAS PIEDRAS DESCANSA	45,28 Puntos
3ª. DeVERA	45,07 Puntos

Código seguro de verificación: **8S57R7FQ9BQH06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de **ROBLES MARTIN MERCEDES** /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 30-01-2023 11:50:30
Firmado por **SALHERON ROBLES RAMONA** /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 30-01-2023 09:54:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 4 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION, FONDOS
EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

4ª.EL PATIO HABITADO	38,56 Puntos
5ª. HUELLAS SIN DESCIFRAR	36,51Puntos

En consecuencia, la Mesa de Contratación, atendiendo al **fallo del jurado propone la adjudicación del concurso de proyectos de rehabilitación del edificio de CASA AGREDA como centro cultural y expositivo, con intervención de jurado, a la mercantil Buquerín o Valverde SLP (BOV Estudio), con CIF B-88180716.**

Finalmente, se procede, a puerta cerrada, a la apertura del sobre 1 relativo a la “Documentación General”, del resto de propuestas presentadas, con el fin de asegurar que en el caso de querer conservar el anonimato, conforme a las bases aprobadas, esto fuera posible. Una vez aperturada la documentación administrativa se comprueba que ninguno de los concursantes desea mantenerse en el anonimato.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:30 horas del día 24 de enero de 2023, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

Fdo. Mercedes Robles Martín

Código seguro de verificación: **8S57R7FQ9BQH06QJ8S80**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 30-01-2023 11:50:30
Firmado por SALHERON ROBLES RAMONA /JEFE/A DE SERVICIO DE CONTRATACION 30-01-2023 09:54:40

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 5 de 5





AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2023
SESIÓN 03/2023

Fecha y hora de celebración

27 de enero de 2023 a las 09:00:00

Lugar de celebración

Sala de la Mesa de Contratación sita en el Edificio C del Complejo Administrativo "Los Mondragones"

Asistentes

PRESIDENTA

Doña Mercedes Robles Martín, Directora General de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

SECRETARIA

Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa del Servicio de Contratación, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex,

VOCALES

Doña Cristina Medina Rey, Jefa del Servicio de Intervención, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución de la Sra. Interventora Adjunta Municipal

Don David Jódar Vinuesa, Técnico Superior adscrito a la Asesoría Jurídica Municipal, quien asiste presencial y telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex, en sustitución del Sr. Titular de la Asesoría Jurídica Municipal

Doña Ana María Abad González, Técnica de Administración General adscrita a la Secretaría General, quien asiste telemáticamente a través de sesión convocada por la Plataforma Cisco Webex.

La sesión se verifica mediante el sistema de videoconferencia GRANADA.WEBEX.COM. con los siguientes datos de sesión:

Enlace a la reunión:

<https://granada.webex.com/granada/j.php?MTID=mf757b486581a0a1cf3e010d2a0f23351>

Número de la reunión (código de acceso): 2379 732 5689

Contraseña de la reunión: gUILLERmoII

Preguntados los asistentes si se encuentran en territorio español por asentimiento aseveran que sí.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión número 02/2023

2.- Apertura y calificación administrativa: 154/2022 - Contrato de suministro e instalación de pulsadores de peatón en varios cruces semaforizados de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-d20c7fbb-910440c2-2aabdf7e-383b4355-23739a52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 154/2022 - Contrato de suministro e instalación de pulsadores de peatón en varios cruces semaforizados de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020
- 4.- Apertura y calificación administrativa: 168/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 168/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020
- 6.- Apertura y calificación administrativa: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE)
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE). Lote 1
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE). Lote 2
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE). Lote 3
- 10.- Apertura y calificación administrativa: 173/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020
- 11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 173/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020
- 12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción
- 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción
- 14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

15.- Propuesta adjudicación: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

16.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.

17.- Apertura y calificación administrativa: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

18.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

22.- Propuesta adjudicación: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

Se Expone

1.- Aprobación del acta de la sesión número 02/2023

La mesa acuerda, por unanimidad de los presentes, la aprobación del acta de la sesión 02/2023.

2.- Apertura y calificación administrativa: 154/2022 - Contrato de suministro e instalación de pulsadores de peatón en varios cruces semaforizados de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA Fecha de presentación: 25 de enero de 2023 a las 12:40:36

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA

3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 154/2022 - Contrato de suministro e instalación de pulsadores de peatón en varios cruces semaforizados de la ciudad de Granada, enmarcado dentro de la Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación",



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN**

cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
NIF: A28526275 AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Apertura y calificación administrativa: 168/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Han concurrido las siguientes empresas:
NIF: B19507623 CROMA PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO S.L. Fecha de presentación: 26 de enero de 2023 a las 10:02:25
NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL Fecha de presentación: 26 de enero de 2023 a las 14:49:42
NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U Fecha de presentación: 26 de enero de 2023 a las 12:44:03
NIF: B97673453 VALORA PREVENCIÓN,SLU Fecha de presentación: 25 de enero de 2023 a las 08:51:50

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:
NIF: B19507623 CROMA PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO S.L.
NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL
NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U
NIF: B97673453 VALORA PREVENCIÓN,SLU

5.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 168/2022 - Contrato de servicios de coordinación de seguridad y salud para los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
NIF: B19507623 CROMA PROYECTOS INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO S.L.
NIF: B18612242 INGENIERIA ATECSUR SL
NIF: A40007460 OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U
NIF: B97673453 VALORA PREVENCIÓN,SLU

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

6.- Apertura y calificación administrativa: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE)

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B93032100 CAMPOHELIOS S.L. Fecha de presentación: 24 de enero de 2023 a las 22:34:08

NIF: 24150825C Manuel José Sánchez García Fecha de presentación: 24 de enero de 2023 a las 22:02:52

NIF: 24244938V JORGE SANCHEZ RUIZ. Fecha de presentación: 25 de enero de 2023 a las 15:00:11

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

LOTE1.

NIF: B93032100 CAMPOHELIOS S.L.. 1. Mejora del sistema de control de accesos y carriles reservados dentro de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE). Exp. 78SU/2022 y Implementación de una Zona de Baja Emisiones (ZBE) y mejora de los sistemas de regulación de tráfico y de CCTV. Exp. 114SU/2022.

LOTE 3.

NIF: 24150825C Manuel José Sánchez García. 2. Implantación de señalización en tiempo real de plazas de aparcamiento en superficie. Exp. 113SU/2022..

Admitir provisionalmente a las siguiente licitadoras. que habrá de subsanar los aspectos puestos de manifiesto en la calificación de los documentos integrados en su Archivo electrónico 1:

LOTE 2.

NIF: 24244938V JORGE SANCHEZ RUIZ. Tendrá que aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar Motivo: El DEUC aportado se encuentra, por un lado, incorrectamente cumplimentado en la parte relativa a los motivos de exclusión; en concreto, se ha señalado que SE HA INCUMPLIDO LAS OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES O MEDIOAMBIENTALES. Y, por otro lado, respecto a la SOLVENCIA TÉCNICA no se ha relacionado el conjunto de trabajos desarrollados en los tres últimos años cuyo importe acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del LOTE 3 al que se licita (igual a superior a 10.500 €). SE RECOMIENDA ENCARECIDAMENTE UTILIZAR EL FORMULARIO DEUC EN FORMATO XML facilitado a los licitadores. Cualquier duda o consulta puede dirigirla a contratacion@granada.org
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: El modelo de declaración NO SE CORRESPONDE CON EL ANEXO VI del Pliego de Cláusulas Administrativas, con la consecuencia de que el compromiso declarado y asumido se referencia incorrectamente a cláusulas y anexo del PCAP. Se HA DE UTILIZAR EL ANEXO VI del Pliego de Cláusulas Administrativas al que se licita.
- Solvencia Técnica/Económica-Otros Motivo: La declaración no se ajusta al modelo establecido en el ANEXO V del Pliego de Cláusulas Administrativas, ni su contenido declarada lo que aquel modelo señala. Se ruega ajustarse a los modelos exigidos.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

La Mesa de Contratación en este mismo acto formula, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, requerimiento de subsanación a las licitadoras admitidas provisionalmente ordenando a los servicios administrativos procedan a la publicación del requerimiento en la citada Plataforma:

Nombre de la Empresa	Tipo de Comunicación:	Comunicado
JORGE SANCHEZ RUIZ	Admisión / Exclusión	27-01-2023 12:27

7.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE). LOTE 1

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
NIF: B93032100 CAMPOHELIOS S.L.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE). LOTE 2

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:
NIF: 24150825C Manuel José Sánchez García

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

9.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 172/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia mediante los Fondos Next Generation EU (ZBE y SAE). LOTE 3

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han concurrido:
NIF: 24244938V JORGE SANCHEZ RUIZ

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por la licitadora a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

10.- Apertura y calificación administrativa: 173/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: F01641091 Aljisur Ingeniería y Consultoría Técnica, S. Coop. And. Fecha de presentación: 25 de enero de 2023 a las 08:56:26

NIF: B93032100 CAMPOHELIOS S.L. Fecha de presentación: 24 de enero de 2023 a las 23:16:29

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: F01641091 Aljisur Ingeniería y Consultoría Técnica, S. Coop. And.

NIF: B93032100 CAMPOHELIOS S.L.

11.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 173/2022 - Contrato de servicios de asistencia técnica para ayuda, asesoramiento y colaboración en los trabajos de dirección técnica de las obras correspondientes a los proyectos asociados a la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Granada "De tradición a innovación", cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: F01641091 Aljisur Ingeniería y Consultoría Técnica, S. Coop. And.

NIF: B93032100 CAMPOHELIOS S.L.

La Mesa acuerda, por unanimidad, remitir la documentación aportada por las licitadoras a los servicios técnicos para su evaluación conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

12.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecomuseo de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

Por los servicios técnicos del Servicio de Protección Ambiental se ha emitido, en fecha 24 de enero de 2023, informe de valoración de las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: G18049544 ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES):

- Memoria Puntuación: 13 Motivo: Conforme al informe técnico de fecha 24 de enero de 2023



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

13.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

NIF: G18049544 ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES). La oferta presentada es la siguiente:

«se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 169.967,67 €/año (ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete euros con sesenta y siete céntimos al año)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado cuyo importe es de 186.777,66 €/año). al que corresponde por IVA la cuantía de 35.693,21 €/año. totalizándose la oferta en 205.660,88 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción

Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares la Mesa de Contratación valora las ofertas que han sido admitidas, siendo la puntuación obtenida la siguiente:

NIF: G18049544 ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES):

- Oferta económica. Valor aportado por la mesa: 169967.67 Puntuación: 20

Por la Mesa de Contratación se comprueba si la oferta admitida se encuentra en supuesto de baja desproporcionada conforme al criterio establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Comprobado se constata que no se encuentra en dicho supuesto:

Contrato:	221/2022			
Precio Base de Licitación:	186.777,66			
OFERTA PRESENTADA	Importe	Baja	Porcentaje de Baja	¿Es Baja Temeraria?
ASPROGRADES	169.967,67	16.809,99	9,00%	No es Baja Temeraria

15.- Propuesta adjudicación: 221/2022 - Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1 NIF: G18049544 ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)

Total criterios CJV: 13

Total criterios CAF: 20

Total puntuación: 33

La Mesa de Contratación propone la adjudicación del **Contrato de servicios de gestión del Ecoparque de la ciudad de Granada, reservado a Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social y a empresas de inserción a la ASOCIACION A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL DE GRANADA (ASPROGRADES)**, con CIF **G18049544**, que ateniéndose al modelo de proposición se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, en los términos siguientes:

«Se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos, condiciones y obligaciones, por un **precio de 169.967,67 €/año (ciento sesenta y nueve mil novecientos sesenta y siete céntimos al año)**, lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación anual aprobado cuyo importe es de 186.777,66 €/año). al que corresponde por IVA la cuantía de 35.693,21 €/año. totalizándose la oferta en 205.660,88 €/año, todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente».

16.- Sometimiento a votación de la urgencia de inclusión de actos en el orden del día.

Expone la Secretaria de la Mesa de Contratación que los servicios administrativos han constatado en la Plataforma de Contratación del Sector Público que no ha concurrido ningún licitador al **contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada**, el cual no se había incluido en el orden del día al ser el mismo extenso, pero que debe incluirse, considera, de urgencia para permitir la declaración de desierto en la próxima Junta de Gobierno Local del 03 de febrero de 2023 y dar margen al análisis de las circunstancias que han determinado dicha situación y a las medidas que, en su caso, deban adoptarse por parte del área gestora.

Por tanto, propone la inclusión, por urgencia, de los siguientes actos:

Apertura y calificación administrativa: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada

Apertura criterios basados en juicios de valor: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Valoración criterios basados en juicios de valor: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada)

Apertura criterios evaluables automáticamente: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada)

Valoración criterios evaluables automáticamente: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada)

Propuesta adjudicación: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada)

La Mesa de Contratación **aprecia, por unanimidad, la urgencia de los asuntos precitados acordando la inclusión de los mismos en el orden del día.**

17.- Apertura y calificación administrativa: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

Constatado por la Mesa de Contratación que no han concurrido licitadores a la presente licitación el acto se comienza y finaliza en unidad.

18.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

Constatado por la Mesa de Contratación que no han concurrido licitadores a la presente licitación el acto se comienza y finaliza en unidad.

19.- Valoración criterios basados en juicios de valor: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

Constatado por la Mesa de Contratación que no han concurrido licitadores a la presente licitación el acto se comienza y finaliza en unidad.

20.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

Constatado por la Mesa de Contratación que no han concurrido licitadores a la presente licitación el acto se comienza y finaliza en unidad.

21.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
CONCEJALÍA DELEGADA DE AGENDA URBANA, PRESIDENCIA, NEXT GENERATION,
FONDOS EUROPEOS, IGUALDAD, CONTRATACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN

Constatado por la Mesa de Contratación que no han concurrido licitadores a la presente licitación el acto se comienza y finaliza en unidad.

22.- Propuesta adjudicación: 185/2022 - Contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada. Urgente

La mesa de contratación, por unanimidad, acuerda proponer la declaración de **desierto** del procedimiento abierto para la adjudicación del **contrato de obras de demolición, urbanización y edificación de edificio SA-7.2 en la UE-3.1 de 122 viviendas de VPO, locales, trasteros y plazas de aparcamiento (PERI Santa Adela PGOU Granada toda vez que no ha concurrido ningún licitador al citado procedimiento.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente sesión, siendo las 13:08 horas del día 27 de enero de 2023, de la cual Yo, como Secretaria, certifico con el Visto Bueno de la Presidenta.

SECRETARIA

VISTO BUENO
PRESIDENTA

Fdo. Ramona Salmerón Robles

Fdo. Mercedes Robles Martín